



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Area de  
Planificación y  
Presupuesto

Exp 76963

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año del Fortalecimiento y la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 09 de setiembre de 2022

**OFICIO MULTIPLE N° 335 - 2022-MINEDU/VMGI/DRELM/DUGEL 02/APP/EEM.**

Señor (a):

Director(a) de Instituciones Educativas Públicas EBR \_\_\_\_\_

**Presente. -**

ASUNTO : Cronograma sobre el registro de Monitoreo pedagógico del docente en la plataforma SIMON.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 00025-2022-MINEDU/VMGP-DIGEGED.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de referencia y comunicarle que, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD), en el marco de sus funciones y en coordinación con la dirección General de Educación de Educación Básica Regular (DIGEBR) y la Dirección General de la Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), han planificado el monitoreo pedagógico del docente, mediante el uso de las rúbricas de observación en aula, aprobadas mediante Resolución de Secretaría General N° 078-2017-MINEDU, se comunica que:

El registro se realizará a través de la plataforma SIMON

- PM - 48 Plan de Monitoreo del Desempeño Pedagógico del docente.
- INST- 84 Rubricas de Observación de aula.

Cronograma:

- Visita 1: Del 15 de agosto al 16 de setiembre del 2022
  - Visita 2: Del 18 de octubre al 19 de noviembre del 2022
- El docente recibe dos visitas.

Se adjunta: Protocolo de monitoreo pedagógico del docente

Es propicia la oportunidad para expresarle a Usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



**LIG. VIOLETA HUATUCO SOTO**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa  
Local 02

FEZC/APP  
MRNN/CEEM



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Ca. Alfonso Bernal Montoya, Lote 02 Mz  
B1. Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf.: (01) 481-3682

## PROTOCOLO: MONITOREO PEDAGÓGICO DEL DOCENTE

### 1. Título.

Monitoreo pedagógico del docente de las instituciones educativas de Educación Básica Regular de gestión pública.

### 2. Objetivo.

Identificar el nivel del desempeño pedagógico de los docentes de Educación Básica Regular de gestión pública resaltando fortalezas y aspectos de mejora para contribuir en el logro de aprendizajes de los estudiantes.

### 3. Marco normativo.

- Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”
- Resolución de Secretaría General N° 078-2017-MINEDU que aprueba el instrumento pedagógico denominado “Rúbricas de Observación de Aula”, el cual registrará, de manera pertinente, aspectos sustantivos del desempeño docente en aula.
- Resolución Ministerial N.° 138-2018-MINEDU que modifica el instrumento pedagógico denominado "Rúbricas de Observación de Aula", aprobado como Anexo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 078-2017-MINEDU.

### 4. Indicador.

Porcentaje de docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular de gestión pública con desempeño pedagógico en nivel III (Suficiente) y IV (Destacado).

*Nota: Se calculará con relación al total de docentes monitoreados.*

### 5. Instrumento

**“Rúbricas de observación de aula”** es un instrumento que valora **la conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje** del docente en el aula. Se entiende como “aula” a los diferentes espacios educativos donde el docente y sus estudiantes interactúan, por ejemplo, el salón de clase, el patio, laboratorio de cómputo, el lugar visitado durante un trabajo de campo, etc. Contiene cinco desempeños que se han considerado para este instrumento, incluyen aspectos sustantivos y observables en el aula, vinculados al dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes del Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD).



## 6. Dimensiones y Aspectos.

Dimensiones	Aspectos*
<b>Desempeño docente en aula (Dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes – MBDD)</b>	A. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
	B. Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.
	C. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.
	D. Propicia un ambiente de respeto y proximidad.
	E. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.

\*Se ha considerado como aspectos a los desempeños propuestos en el instrumento "Rúbricas de observación de aula"

## 7. Alcance.

Docentes de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de gestión pública.

- Inicial (Ciclo II)
- Primaria (Ciclo III, IV y V)
- Secundaria (Ciclo VI y VII)

## 8. Unidad de análisis.

Docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular de gestión pública

## 9. Monitores

Especialista UGEL	Director/Subdirector de IE
Monitorea a los docentes de IIEE unidocente y multigrado* (director con aula a cargo)	Monitorea a los docentes de IIEE polidocente completa

\*El director de la IE multigrado (donde la UGEL no llega a monitorear) puede realizar el monitoreo dentro de sus posibilidades de organización interna.

**Nota:** si la UGEL estima pertinente puede realizar el monitoreo a los docentes de las IIEE Polidocentes completas.

## 10. Metodología del monitoreo

Presencial, mediante la observación del desempeño docente en aula.

Los especialistas y/o directores deben programar considerando el tiempo necesario para observar a cada docente (entre 45 y 90 minutos).

Al concluir el monitoreo, los especialistas y/o directores deben generar un espacio para socializar y analizar el desempeño pedagógico observado, realizar la retroalimentación y lograr un compromiso de mejora del docente monitoreado.

## 11. Periodicidad.

Visitas*	Periodo
1	Del 15 de agosto del 2022 al 16 de setiembre del 2022
2	Del 18 de octubre del 2022 al 19 de noviembre del 2022

\*El docente recibirá dos visitas con el propósito de verificar los avances entre la primera y segunda visita.

## 12. Meta

### Meta de la DRE/UGEL (Especialista).

- La UGEL determinará el número de II.EE unidocente y multigrado (director con aula a cargo) a monitorear (El 30% como mínimo del total de II.EE)

### Meta del Director de la I.E

- El 100% de los directores de las IIEE polidocente completa realizará el monitoreo a los docentes, según el detalle siguiente:
  - o I.E con 6 a 10 docentes –monitorea a todos los docentes.
  - o I.E con más de 10 docentes, monitorea al 30% como mínimo del total de docentes.

## 13. Registro de información.

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo Monitoreo versión 3.0

<http://simon.minedu.gob.pe>

**PM-48** Plan de monitoreo del desempeño pedagógico del docente, **INST-84** Rúbricas de observación de aula.

Los directores que no cuentan con conectividad solicitarán el apoyo al especialista responsable de su IE de la DRE/GRE/UGEL para el registro de información en la Plataforma SIMON.

## 14. Reportes de avance y resultados.

- Los especialistas de educación de las DRE/GRE y UGEL, pueden visualizar el avance y los resultados del registro de información en la plataforma SIMON (DASHBOARD) y en el módulo Tablero (Power BI), con la finalidad de identificar alertas para brindar soporte oportuno a los docentes de las IIEE.
- Los directores de las IIEE podrán visualizar en la plataforma SIMON, el resultado del registro del monitoreo de las acciones pedagógicas de su IE. Asimismo, podrán imprimir o descargar las fichas registradas y tomar decisiones oportunas respecto de las alertas identificadas.
- La información se mostrará en colores según el nivel de las acciones pedagógicas durante la prestación del servicio educativo.

Leyenda según nivel de valoración.		
Nivel		Descripción
I	Deficiente	Se ubican los docentes que no alcanzan a demostrar siquiera los aspectos positivos o logros del nivel II.
II	En proceso	Se señalan tanto logros como deficiencias que caracterizan al docente de este nivel.
III	Suficiente	Están formulados en términos positivos; es decir, se enumeran las conductas o logros que el docente debe demostrar para ser ubicado en alguno de dichos niveles
IV	Destacado	

## 15. Uso de las rúbricas

### a) Aplicación

- o Se observa al docente por espacio de 45 a 90 minutos.
- o Durante la observación, se toma nota de lo que acontece en el aula: acciones del docente, diálogos, comportamiento de los estudiantes (Ver Ficha de toma de notas)
- o Durante la observación no se califica el desempeño.

**Nota:** Mayor detalle de la aplicación de las rúbricas, encontrarán en las orientaciones precisadas en el Manual de aplicación de las Rúbricas de observación de aula (versión actualizada)



También pueden ver revisar el Cuadernillo con ejemplos de situaciones en el aula que se observarán con las Rúbricas.



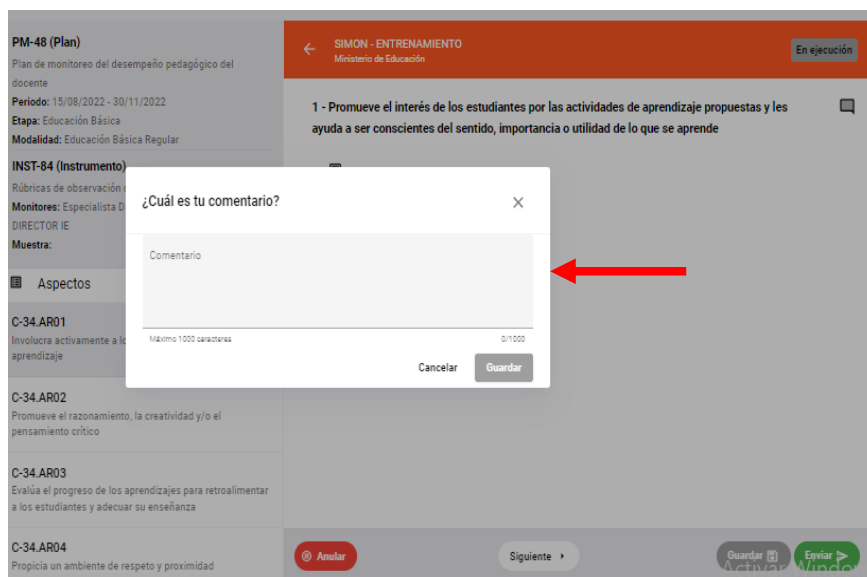
### b) Valoración

- En la Ficha de toma de notas, organiza sus anotaciones (evidencias observadas), estas anotaciones deben ser las justificaciones del motivo por el cual se valora un determinado nivel de desempeño.
- Analiza las evidencias registradas y con la ayuda de las rúbricas y el manual de aplicación, selecciona el nivel de desempeño.

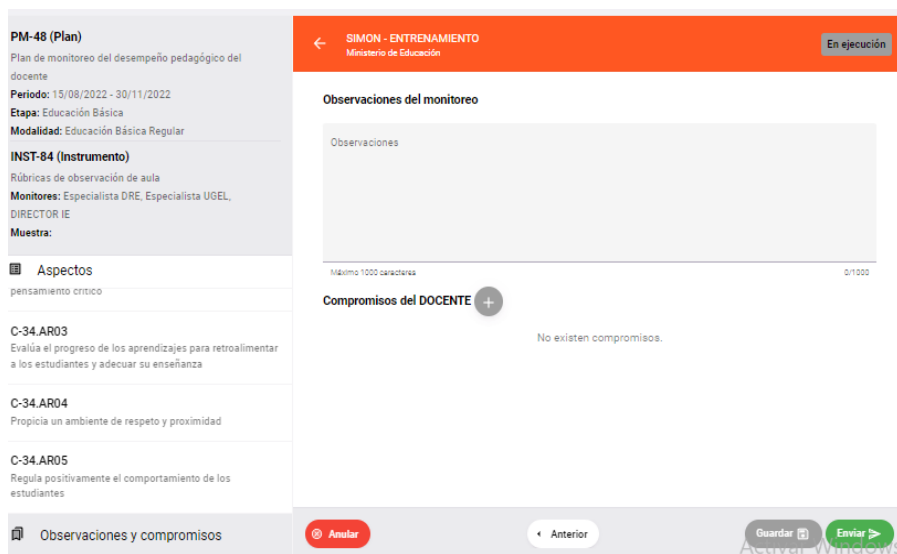
### c) Registro

- En la Plataforma SIMON, registra en comentarios la justificación (conductas observadas que sustentan la valoración del nivel de desempeño) del nivel seleccionado.

The screenshot shows the SIMON platform interface. On the left, there is a sidebar with details for 'PM-48 (Plan)', including the period '15/08/2022 - 30/11/2022', stage 'Educación Básica', and modality 'Educación Básica Regular'. Below this, there are sections for 'INST-84 (Instrumento)' and 'Aspectos'. The 'Aspectos' section lists four items: C-34.AR01 (Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje), C-34.AR02 (Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico), C-34.AR03 (Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza), and C-34.AR04 (Propicia un ambiente de respeto y proximidad). The main content area shows a task description: '1 - Promueve el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas y les ayuda a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende'. Below this, there are radio buttons for selecting a performance level: Nivel I, Nivel II, Nivel III, and Nivel IV. At the bottom, there are buttons for 'Anular', 'Siguiente', 'Guardar', and 'Enviar'. A red arrow points to the 'En ejecución' button in the top right corner of the main content area.



- Al final ingresa tus comentarios y el compromiso del docente.



**Nota:** A fin de complementar la información del Manual de aplicación de las Rúbricas de observación de aula, los directores y los especialistas de DRE/GRE/UGEL pueden acceder a los videos tutoriales del MINEDU:

Aplicación del instrumento pedagógico Rúbricas de observación de aula  
<https://www.youtube.com/watch?v=zul08vIEGDw>

Aplicación del instrumento pedagógico Rúbricas de observación de aula  
<https://www.youtube.com/watch?v=F9STan0Phng>